



PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



INFORME N°1297-2025-UGELCP/AADM/LOG.

AL : ECON. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
Jefe del Área de Administración -UGELCP

DEL : CPC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO
Jefe (a) de Logística - UGELCP

ASUNTO : **SOLICITO MODIFICACIÓN N.º 0088 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2025.**

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

FECHA : Manantay, 14 de noviembre del 2025.

Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del **Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N.º 0088.**

1. BASE LEGAL:

- 1.1 Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°00052021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- 1.2 Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1 Con **INFORME N°1134-2025-UGEL-CP/AADM-LOG** remitido con fecha 10 de octubre del 2025, solicita la Inclusión de materiales, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °0001142 correspondiente.**
- 2.2 Con **INFORME N°368-2025-UGEL-CP/S.G** remitido con fecha 18 de septiembre del 2025, solicita la disponibilidad presupuestal para mensajería, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0001134.**
- 2.3 Con **INFORME N°33-2025-UGEL-CP/AGP** remitido con fecha 16 de octubre del 2025, solicita la Inclusión de servicio de transporte y distribución de materiales, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °0001137 correspondiente.**
- 2.4 Con **INFORME N°32-2025-UGEL-CP/AGP** remitido con fecha 16 de octubre del 2025, solicita la Inclusión de servicio de transporte y distribución de materiales, para las necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025, para lo cual adjunta el **"ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N °0001136 correspondiente**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Área de Administración

UNIDAD DE LOGÍSTICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



3. - **CONCLUSIÓN:**

En virtud a lo expuesto, se concluye que las solicitudes de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, son viables toda vez que los formatos del **Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para su inclusión; por lo que se solicita la **Modificación N.º 0088 del Cuadro Multianual de Necesidades**, para **INCLUIR** los anexos adjuntos al presente informe.

4. **RECOMENDACIÓN:**

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"; **se recomienda**; se continúe con el trámite de **aprobación de la Modificación N.º 0088 del Cuadro Multianual de Necesidades de la UGELCP**, a través de la suscripción del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades de la Sede Central.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024**, se solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del **"ANEXO"** mencionado respecto Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la entidad, por lo cual, se recomienda derivar una copia del **Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024** a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

UGEL CORONEL PORTILLO

CPC. GALIA N. RÍOS SAURINO DE MORENO
(e) LOGÍSTICA - UGEL CP.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000088

UNIDAD EJECUTORA : 303 GOB. REG. DE UCAYALI - EDUCACION CORONEL PORTILLO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001508

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1508.01154 - Abastecimiento								
13/11/2025	0000001165	601000010083	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,500.00
13/11/2025	0000001167	111100020004	SERVICIO DE OPERARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	800.00
13/11/2025	0000001168	112263860002	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
1508.01160 - Administracion								
13/11/2025	0000001164	112263860002	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
13/11/2025	0000001166	071100431881	SERVICIO DE VERIFICACION DE LAS COMPUERTAS Y CILINDROS HIDRAULICOS DE LAS BOCATOMA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,200.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

UGEL CORONEL PORTILLO

.....
CPC. GALIA N. RIOS SAURINO DE MORENO
(e) LOGÍSTICA - UGEL CP.

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

UGEL - CORONEL PORTILLO

.....
Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad